



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/103/2018 BIS
Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/103/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 07 de Noviembre de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Elizabeth Gómez Franco, Representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte de la Lic. Elizabeth Gómez Franco, Supervisor Administrativo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Previo dictamen con número de oficio **DASNE-575/2018**, recibido el día 07 de Noviembre de 2018, firmado por la Lic. Elizabeth Gómez Franco, Supervisor Administrativo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B) AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la Partida **ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Toda vez que existe empate entre los participantes, para la emisión del fallo adjudicatorio se realiza el sorteo en términos de lo establecido en punto 4.5.1.1.15 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua en relación con el artículo Noveno Transitorio del Decreto No. LXV/EXLEY/0462/2017 I P.O mediante el cual se expide la

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten marks and initials on the right margin]



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/103/2018 BIS
Fallo

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua ya que ambas propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Da fe de lo anterior la representante de la Secretaría de la Función Pública, la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, por lo que se procede a introducir 13 fichas a un butago, las cuales tienen diferentes nominaciones numéricas, por lo que se acuerda, que el licitante que obtenga el mayor puntaje será el ganador.

Acto continuo, al no encontrarse presente el licitante Jidosha Internacional, S.A. de C.V., en su representación la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidenta de este Comité, extrae una ficha en favor del mismo, con el número 10 y por parte de Automotores Tokio, S.A. de C.V. se encuentra presente C. Francisco Javier Rodríguez Domínguez, quien obtiene una ficha con el número 7.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y fue quien resultó ganador del sorteo realizado en el presente acto, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CONCEPTO	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL CON I.V.A.
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V	ÚNICA	Adquisición de 2 vehículos tipo Pick Up doble cabina	\$261,206.89	\$606,000.00 (Seiscientos seis mil pesos 00/100 M.N.)

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **22 de Noviembre del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con dirección en la calle Allende # 901, Col. Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua..

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidenta del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado

Lic. Elizabeth Gómez Franco
Representante de la Secretaría del Trabajo y
Previsión Social



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/103/2018 BIS
Fallo


Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas
Observador de la Dirección de Normatividad y
Responsabilidades Administrativas de la Secretaría
de la Función Pública

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda

Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.	 FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/103/2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHÍCULOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.